

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2406

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción del expediente PFot-322, que comprende el parque solar fotovoltaico Rueda Solar, de 292 MWp/290,47 MWn/260 MWac, así como sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Zaragoza.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 b) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el título VII, artículos 113, 115. 1) b), 120.2, 122, 125, 128, 130 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: Sinergia Aragonesa, S.L., con domicilio en avenida de la Academia General Militar, 52, 50015 Zaragoza.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa de construcción del expediente PFot-322, que comprende el parque solar fotovoltaico Rueda Solar, de 292 MWp/290,47 MWn/260 MWac, así como sus infraestructuras de evacuación, que consisten en la subestación eléctrica transformadora SET Fotovoltaica Rueda 30/220 kV, la línea de alta tensión de 220 kV SET Fotovoltaica Rueda 30/220 kV-SET Pre-Rueda 220/400 kV, la subestación eléctrica transformadora SET Pre-Rueda 220/400 kV y la línea de alta tensión 400 kV SET Pre- Rueda 220/400 kV-SE Rueda de Jalón 400 kV (REE), en los términos municipales de Rueda de Jalón, Plasencia de Jalón y Pedrola, en la provincia de Zaragoza.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la plaza del Pilar, 13, 50071-Zaragoza.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Planta solar fotovoltaica Rueda Solar, de 292 MWp (considerando la cara frontal de los módulos bifaciales), 290,47 MWn (potencia instalada según Artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio) y 260 MW de capacidad de acceso, ubicada en los términos municipales de Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón (Zaragoza). Se instalarán 540.736 módulos solares de tecnología bifacial, de 540 Wp (cara frontal), colocados sobre una estructura con seguimiento solar de un eje horizontal, así como 162 inversores de 1793 kW de potencia cada uno, y centros de transformación para elevar la tensión a 30 kV, incluida la red de media tensión para conectar con la subestación elevadora SET Fotovoltaica Rueda 30/220 kV.

Presupuesto de ejecución material estimado: 88.372.135,76 euros.

La infraestructura de evacuación del parque se compone de:

- Subestación eléctrica transformadora SET fotovoltaica Rueda 30/220 kV ubicada en el término municipal de Pedrola, provincia de Zaragoza.

Presupuesto de ejecución material estimado: 3.259.625,89 euros.

- Línea aérea de alta tensión en 220 kV desde la SET fotovoltaica Rueda 30/220 kV hasta la SET Pre-Rueda 220/400 kV, ubicada en los términos municipales de Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón y dividida en dos tramos:

—El primer tramo, de simple circuito y uso exclusivo para la planta solar fotovoltaica, disposición al tresbolillo, de 1,833 kilómetros de longitud y con origen en la subestación fotovoltaica Rueda y final en el apoyo número 8 de la LAAT 220kVfotovoltaica Rueda-Pre-Rueda.

REN P O B

—El segundo tramo, de doble circuito, disposición en hexágono, de 6,680 kilómetros de longitud y con origen en el apoyo número 8 de la LAAT 220kV Fotovoltaica Rueda-Pre-Rueda y final en la subestación Pre-Rueda. Los apoyos de este tramo son compartidos con la LAAT 220kV Eólica Rueda-Pre-Rueda para evacuación del parque eólico Jalon 2050 (expediente SGEE/ PEol-432 de la Subdirección General de Energía Eléctrica), ocupando el circuito del parque eólico el lado oeste y el circuito de la instalación fotovoltaica el lado este de la línea.

Presupuesto de ejecución material estimado: 920.632,01 euros.

•Subestación eléctrica transformadora SET Pre-Rueda 220/400 kV, ubicada en el término municipal de Rueda de Jalón, provincia de Zaragoza. Compartida con el parque eólico Jalon 2050 (expediente SGEE/ PEol-432 de la Subdirección General de Energía Eléctrica) y con proyectos en tramitación por del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza con números de expediente AT 2021/001, AT 2021/002 y AT 2021/003.

Presupuesto de ejecución material estimado: 6.112.770,79 euros.

•Línea aérea de alta tensión 400 kV desde la subestación SET Pre-Rueda 220/400 kV hasta la subestación Rueda de Jalón 400 kV de REE, de simple circuito, disposición en capa y bandera y de 0,493 kilómetros de longitud, que discurre por el término municipal de Rueda de Jalón, provincia de Zaragoza. Compartida con el parque eólico Jalón 2050 (expediente SGEE/ PEol-432 de la Subdirección General de Energía Eléctrica) y con proyectos en tramitación por del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza con números de expediente AT 2021/001, AT 2021/002 y AT 2021/003.

Presupuesto de ejecución material estimado: 232.887,75 euros.

La citada instalación fotovoltaica cuenta con permiso de acceso a la red de transporte en la subestación eléctrica Rueda de Jalón 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., otorgado con fecha 21 de junio de 2019.

Finalidad: Producción de energía para su comercialización.

Esta publicación se realiza a los efectos de la notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los proyectos técnicos en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza concertando cita previa o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Zaragoza, a 7 de abril de 2022. — El director del Área de Industria y Energía René Gómez López de Munain.